



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.906.7

MAT: Autoriza Trato Directo, Adq.
Equipamiento de Menaje.
Laja, Junio 02 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 148 de fecha 27/02/2015 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 7.964 de fecha 15/12/2014 que aprueba Programas Sociales.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: M-Jesús García y Cía. Ltda., José Rivero Llamazales y Cía. Ltda. y Imahé S.A.
- 4.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE** la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el oferente M-Jesús García y Cía. Ltda. RUT: 78.173.310-5, por la suma de \$400.000.- impuesto incluido, por proveer equipamiento de menaje para actividades de Organizaciones Comunitarias, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 3.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que el equipamiento fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.04.008 Sp 4 cc.600418, del presupuesto vigente año 2015.
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control /
- SSMM /